

*Estados Financieros*

**FONDO MUTUO MODERADO FOCUS**

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2024 y 2023*

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Participes  
Fondo Mutuo Moderado Focus

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Moderado Focus, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Moderado Focus al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Fondo Mutuo Moderado Focus y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Soyfocus Administradora General de Fondos S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Moderado Focus para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Moderado Focus. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Moderado Focus para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Alejandra Carrasco V.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2025

# **FONDO MUTUO MODERADO FOCUS**

Estados Financieros por los ejercicios terminados  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
e informe de los Auditores Independientes

**FONDO MUTUO MODERADO FOCUS**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

**Estados Financieros**

Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes  
Estado de flujos de efectivo

**Notas a los Estados Financieros**

NOTA 1.	INFORMACIÓN GENERAL
NOTA 2.	RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS
NOTA 3.	CAMBIOS CONTABLES
NOTA 4.	POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO
NOTA 5.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
NOTA 6.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS
NOTA 7.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
NOTA 8.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA
NOTA 9.	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO
NOTA 10.	CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR INTERMEDIARIOS
NOTA 11.	OTROS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR
NOTA 12.	RESCATES POR PAGAR
NOTA 13.	REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA
NOTA 14.	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS
NOTA 15.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS
NOTA 16.	INTERESES Y REAJUSTES
NOTA 17.	EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE
NOTA 18.	CUOTAS EN CIRCULACIÓN
NOTA 19.	DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES
NOTA 20.	RENTABILIDAD DEL FONDO
NOTA 21.	PARTES RELACIONADAS
NOTA 22.	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN
NOTA 23.	CUSTODIA DE VALORES
NOTA 24.	EXCESOS DE INVERSIÓN
NOTA 25.	GARANTÍA CONSTITUIDA
NOTA 26.	OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA
NOTA 27.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
NOTA 28.	SANCIONES
NOTA 29.	HECHOS RELEVANTES
NOTA 30.	HECHOS POSTERIORES

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos – M\$)

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>2024 M\$</b>	<b>2023 M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	17	416.351	74.993
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	22.564.609	13.861.651
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	50.008
Otros activos	15	-	-
<b>Total activo</b>		<b><u>22.980.960</u></b>	<b><u>13.986.652</u></b>
<b>Pasivos</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	953	-
Rescate por pagar	12	408.677	13.492
Remuneraciones sociedad administradora por pagar	13	16.973	10.055
Otros documentos y cuentas por pagar	11	9.394	-
Otros pasivos	15	-	-
<b>Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b><u>435.997</u></b>	<b><u>23.547</u></b>
<b>Total activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b><u>22.544.963</u></b>	<b><u>13.963.105</u></b>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos – M\$)

	Nota	2024 M\$	2023 M\$
<b>INGRESOS DE LA OPERACION</b>			
Intereses y reajustes	16	2.991	3.800
Ingresos por dividendos		143.874	119.971
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	17	9.325	4.561
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	3.802.000	2.193.043
Resultado en ventas de instrumentos financieros		(3.746)	17.807
Otros		-	-
<b>Total ingresos netos de la operación</b>		<b>3.949.680</b>	<b>2.339.182</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>			
Remuneración de administración	21	(165.613)	(109.235)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	22	(29.232)	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(194.845)</b>	<b>(109.235)</b>
Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto		3.754.835	2.229.947
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		3.754.835	2.229.947
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.754.835	2.229.947
Distribución de beneficios		-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>3.754.835</b>	<b>2.229.947</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.



## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos – M\$)

2024	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie APV M\$	Serie Free M\$	Serie APV- Free M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2024		-	<b>11.755.805</b>	<b>2.172.404</b>	<b>27.047</b>	<b>7.849</b>	<b>13.963.105</b>
Aporte de cuotas		-	10.753.241	889.747	17.326	3.446	<b>11.663.760</b>
Rescate de cuotas		-	(6.345.204)	(464.762)	(26.771)	(1)	<b>(6.836.738)</b>
Aumento (neto) originado por transacciones de cuotas		-	<b>4.408.037</b>	<b>424.985</b>	<b>(9.445)</b>	<b>3.445</b>	<b>4.827.022</b>
Aumento/(disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de dividendos		-	3.182.433	563.982	6.180	2.239	<b>3.754.834</b>
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-
En efectivo	<b>19</b>	-	-	-	-	-	-
En cuotas	<b>19</b>	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por la operación después de distribución de beneficios		-	<b>3.182.433</b>	<b>563.982</b>	<b>6.180</b>	<b>2.239</b>	<b>3.754.834</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024</b>		-	<b>19.346.275</b>	<b>3.161.371</b>	<b>23.782</b>	<b>13.533</b>	<b>22.544.961</b>
<b>Valor cuota al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>1.083,5880</b>	<b>1.725,0035</b>	<b>1.626,6972</b>	<b>1.452,1574</b>	<b>1.576,2442</b>	-

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos – M\$)

2023	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Serie APV M\$	Serie Free M\$	Serie APV- Free M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2023		-	<b>10.668.774</b>	<b>1.669.566</b>	<b>18.294</b>	<b>5.137</b>	<b>12.361.771</b>
Aporte de cuotas		-	4.190.632	369.999	20.300	1.513	<b>4.582.444</b>
Rescate de cuotas		-	(4.990.400)	(204.667)	(15.990)	-	<b>(5.211.057)</b>
Aumento (neto) originado por transacciones de cuotas		-	<b>(799.768)</b>	<b>165.332</b>	<b>4.310</b>	<b>1.513</b>	<b>(628.613)</b>
Aumento/(disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de dividendos		-	1.886.799	337.506	4.443	1.199	<b>2.229.947</b>
Distribución de beneficios		-	-	-	-	-	-
En efectivo	<b>19</b>	-	-	-	-	-	-
En cuotas	<b>19</b>	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por la operación después de distribución de beneficios		-	<b>1.886.799</b>	<b>337.506</b>	<b>4.443</b>	<b>1.199</b>	<b>2.229.947</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023</b>		-	<b>11.755.805</b>	<b>2.172.404</b>	<b>27.047</b>	<b>7.849</b>	<b>13.963.105</b>
<b>Valor cuota al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>1.083,5880</b>	<b>1.399,8577</b>	<b>1.313,4791</b>	<b>1.267,0107</b>	<b>1.167,2672</b>	<b>-</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos – M\$)

	Nota	2024 M\$	2023 M\$
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>			
Compra de activos financieros	7	(7.436.590)	(6.537.479)
Venta/cobro de activos financieros		2.529.556	7.191.527
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos derivados		-	-
Liquidación de instrumentos financieros		-	-
Dividendos recibidos		143.874	119.970
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(158.695)	(108.595)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		1.151	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(19.468)	-
		<u>(4.940.172)</u>	<u>665.423</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>			
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Colocación de cuotas en circulación		11.663.760	4.582.444
Rescates de cuotas en circulación		(6.441.555)	(5.253.255)
Otros		50.000	(49.994)
		<u>5.272.205</u>	<u>(720.805)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		332.033	(50.821)
<b>SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>	<b>17</b>	74.993	125.814
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		9.325	4.561
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>	<b>17</b>	<u>416.351</u>	<u>74.993</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Moderado Focus (en adelante “el Fondo”), es un Fondo Mutuo Libre Inversión Extranjero. Está regido por la ley N°20.712 de 2014 Ley de Fondos de Terceros en su reglamento, el D.S N°129 de 2014, en el reglamento interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es General Calderón 121, Providencia.

#### **Objetivo del Fondo:**

El Fondo Mutuo Moderado Focus tiene como objeto obtener una rentabilidad asociada al manejo de una cartera diversificada, que esté compuesta como mínimo por el 30% y como máximo el 70% de del total de su activo en (i) cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros cuyo objeto sea invertir principalmente en instrumentos de deuda y/o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta fija; y/o, (ii) instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales o extranjeros.

No obstante lo anterior, el Fondo invertirá como mínimo el 30%, y como máximo el 70% del total de su activo en: (i) cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, nacionales o extranjeros, cuyos objeto sea invertir principalmente en instrumentos de capitalización y/o que tengan por objeto replicar el comportamiento de índices de renta variable.

Con fecha 24 de septiembre de 2019, el reglamento interno del Fondo Mutuo Moderado Focus fue depositado en la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 16 de octubre de 2019 se iniciaron las operaciones del fondo.

Con fecha 28 de julio de 2020, SOYFOCUS ha efectuado el depósito del texto refundido del reglamento interno del Fondo Mutuo Moderado Focus en el Registro Público que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 2 de febrero de 2023 se depositó el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Moderado Focus (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo, las que comenzaron a regir a partir del 16 de febrero de 2023. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

#### I. Modificaciones aplicables a las siguientes secciones del Reglamento Interno:

##### A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1.2 Razón social de Sociedad Administradora: Se actualiza la razón social de la Sociedad Administradora. SoyFocus Administradora General de Fondos S.A. al lugar de Focus Administradora General de Fondos S.A.

1.4 Tipo de inversionista: Se señala el tipo de inversionista que puede invertir en la serie de la serie Vivienda, conforme al artículo 1° del Título I de la Ley N°19.281.

##### B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

1. Objeto del Fondo: Se modifica el objeto del fondo señalando que el Fondo puede invertir directamente en instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales o extranjeros y en instrumentos de renta variable.

2.7 Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora: Se señala que el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites generales regulados en el presente Reglamento Interno sin que se contemple un límite adicional.

2.8 Inversión en cuotas de fondos de la misma administradora: Se indica que el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra sociedad relacionada.

2.9 Inversión en cuotas de fondos: Se explicita que el Fondo, de conformidad a su Objeto y Política de Inversiones, podrá invertir en fondos mutuos y de inversión, tanto nacionales, como extranjeros.

3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:

Se incluyen las opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión en la categoría Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o instrumentos de capitalización, nacionales o extranjeros, cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o nacionales; y las acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas en la categoría Instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales.

3.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial: Se señala que el límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas es de 100% del activo del Fondo.

4.2 Venta corta y préstamos de valores: Se indica que el Fondo, o la Administradora por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de valores en los cuales el Fondo esté autorizado a invertir. El Fondo contempla realizar operaciones de préstamos de valores, registrados en alguna bolsa de valores, con el fin de recibir intereses. Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores serán los corredores de bolsa autorizados para operar en el mercado de valores donde opera tal valor a ser prestado. El total de activos del Fondo podrá estar sujeto a préstamo.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

D. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO Se elimina la referencia a las instituciones bancarias.

#### 1. INFORMACION GENERAL(Continuación)

E. Política de Votación Se modifica la política de Votación, la cual queda redactada de la siguiente manera: La Administradora a través de sus mandatarios designados al efecto, podrá representar al Fondo en Juntas de Accionistas o Asambleas de Aportantes de aquellos instrumentos de los que hubiere invertido, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente y sin estar obligada la Administradora en todo caso a participar en ellas.

#### F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series: - Se crea una Serie Vivienda, que corresponderán a Aportes efectuados al Fondo por instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.281. - Se elimina los dólares de Estados Unidos de América como moneda para recibir aportes y pagar los rescates.

2.1. Remuneración de Cargo del Fondo y gastos:

2.1. Remuneración y Gastos. - A continuación, se indica la tabla de remuneración y gastos de operación de la serie Vivienda.

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Vivienda	Hasta un 0,95 % anual exenta de IVA	No se contempla	No se contemplan

2. Gastos de cargo del Fondo.

- Se incluye aclaración de que los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, en que incurra el Fondo, por las inversiones que realice en cuotas de fondos nacionales o extranjeros, tendrán un límite máximo en cada ejercicio de un 2,0% del valor del patrimonio del Fondo.

3. Comisión o remuneración de cargo del partícipe:

- La nueva Serie Vivienda no contempla comisión o remuneración de cargo del partícipe.

4. Remuneración aportada al Fondo:

- La nueva Serie Vivienda no contemplan remuneración aportada al Fondo.

#### G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1.1 Moneda en que se recibirán los aportes:

Se elimina el dólar de los Estados Unidos de América como moneda en que se recibirán los aportes.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

1.5 Medios para efectuar aportes y solicitar rescates:

ii) Plataforma Telefónica Se elimina la mención a las fallas o interrupciones de la plataforma web para hacer uso de la plataforma telefónica.

iii) Presencialmente Se agrega explícitamente la posibilidad de efectuar aportes y solicitar rescates, en forma presencial y por escrito, en las oficinas o sucursales de la Administradora o en las oficinas o sucursales de los Agentes que hayan sido autorizados por la Sociedad para recibirlos y gestionarlos.

iv) Instrucciones a través de un representante. Se agrega explícitamente la posibilidad de efectuar aportes y solicitar rescates por intermedio de un representante.

v) Descuento por planilla Se agrega explícitamente la posibilidad de efectuar aportes mediante descuento por planilla y se describe el procedimiento para realizarlo.

#### 1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos

Se agrega el numeral 1.11 letra G relacionado con el rescate de cuotas de partícipes fallecidos para señalar el procedimiento para cumplir con lo establecido en el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 y la NCG N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

### I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

4. Procedimiento de liquidación del Fondo: Se agrega párrafo relacionado con los dineros no cobrados después de la liquidación del Fondo para cumplir con el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712 y la NCG N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

- Se elimina la cláusula transitoria.

Con fecha 7 de marzo de 2024 se depositó el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Moderado Focus (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo, las que comenzaron a regir a partir del 7 de abril de 2024. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

### B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

#### 2. Política de Inversiones

2.7 Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Se prohíbe la inversión.

2.8 Inversión en cuotas de fondo de la misma Administradora.

Se prohíbe la inversión.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

2.9 Inversión en cuotas de fondos. Se agrega el siguiente párrafo: El Fondo, de conformidad a su Objeto y Política de Inversiones establecidos en el presente Título, podrá invertir en fondos mutuos y de inversión, tanto nacionales como extranjero, con la excepción incluida en el punto 2.7.

2.10 Otras consideraciones Se agrega el siguiente párrafo: El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, esto es comité de directores

### E. POLÍTICA DE VOTACIÓN

Se reemplaza párrafo completo por el siguiente:

La Administradora a través de sus mandatarios designados al efecto, podrá representar al Fondo en Juntas de Accionistas o Asambleas de Aportantes de aquellos instrumentos de los que hubiere invertido, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente y sin estar obligada la Administradora en todo caso a participar en ellas.

### F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

#### 1. Series:

En la Serie B, se reemplaza párrafo de la columna Otras Características Relevantes por el siguiente:

Los partícipes que posean cuotas de la serie B y deseen canjearlas por cuotas de la serie FREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.

En la Serie Free, en el primer párrafo se agrega la frase “grupo u organización. En el segundo párrafo de la columna Otras Características Relevantes, se reemplaza el término canje automático por reinversión

En la Serie APV se agrega un tercer párrafo de la columna Otras Características Relevantes:

Los partícipes que posean cuotas de la serie APV y deseen canjearlas por cuotas de la serie APVFREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.



# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

En la Serie APV Free se reemplaza el tercer párrafo de la columna Otras Características Relevantes por el siguiente:

En caso de que el Convenio Free entre la empresa y la Administradora termine por cualquier causa, la Administradora comunicará de dicha situación a los partícipes respectivos, mediante correo electrónico o carta, de conformidad a lo dispuesto en la Sección I, número 1. “Comunicaciones con los partícipes”, del presente Reglamento Interno y procederá a efectuar la reinversión de dichas cuotas por cuotas de la Serie APV. Lo mismo ocurrirá en caso de que un partícipe deje de adherir al Convenio Free.

### 2. Remuneración del cargo del Fondo y gastos:

Sección 1, Remuneración y gastos. Se incorpora en la serie B, Serie Free, Serie APV, Serie APV-Free y Serie Vivienda, un gasto de operación de hasta un 0,5% anual.

Sección 2, Gastos de cargo del Fondo se reemplaza la sección completa por la siguiente: Los gastos de cargo del Fondo serán aquellos que se señalan a continuación:

A. Gastos de operación. Se podrá cargar a las Cuotas de las Series del Fondo anualmente como gastos de operación, hasta un 0,5% del patrimonio del fondo. Estos gastos de operación serán aquellos relativos a los siguientes:

A.1. Gastos derivados de externalización de servicios, soportes y/o arriendo, mantención, licenciamiento o adquisición de softwares necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo;

A.2 Gastos derivados de la contratación de empresas o personas externas especializadas en la preparación de la contabilidad, valorización de las cuotas, preparación de reportes y otras labores administrativas relacionadas con el Fondo y sus aportantes, tales como, la emisión de certificados tributarios y declaraciones juradas, servicios de tesorería, servicios de operaciones, envío de reportes regulatorios, registro de partícipes, gestión de aportes y rescates e informes y reportes en materia de operaciones del Fondo, servicios y soportes informáticos.

A.3. Honorarios profesionales de auditores externos, consultores u otros profesionales cuyos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones, así como los gastos necesarios para realizar los trabajos que esos profesionales realicen;

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

A.4. Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

A.5. Gastos de custodia para los activos objeto de inversión del Fondo, y todo otro gasto derivado de la contratación de servicios de custodia.

A.6. Gastos derivados de la valorización de los activos del Fondo, proveedores de precios o peritos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

A.7. Gastos y honorarios profesionales derivados de las modificaciones al reglamento interno, su depósito en la Comisión para el Mercado Financiero, la inscripción y registro de cuotas en los registros correspondientes, así como el Depósito Central de Valores, en las bolsas de valores u otras entidades, y en general, todo gasto derivado de la colocación de cuotas.

A.8 Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley y sus reglamentos, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Comisión; gastos de envío de información a la Comisión, a los aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Comisión al Fondo.

A.9. Gastos relativos a boletas o pólizas que se contraten por cuenta del Fondo.

A.10. Gastos relativos a la contratación, arriendo, adquisición, licenciamiento, mantención o uso de herramientas de software que otorguen servicios de noticias, gráficos, valorización, precios, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.

A.11. Honorarios y gastos por servicios de clasificación de riesgo.

B. Gastos por impuestos e indemnizaciones. Los siguientes, serán gastos de cargo del Fondo, y no estarán sujetos a ningún límite:

B.1. Impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente en la jurisdicción respectiva en la que invierta el Fondo deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo;

B.2. Indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios; y

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

B.3. Costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo.

C. Gastos por inversión en cuotas de otros fondos: Los gastos indirectos, remuneraciones y comisiones, en que incurra el Fondo, por las inversiones que realice en cuotas de fondos nacionales o extranjeros, tendrán un límite máximo en cada ejercicio de un 2,0% del valor del patrimonio del Fondo.

### G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

#### 1. Aporte y rescate de cuotas.

Sección 1.5, sección ii), se elimina la frase “como ante fallas o interrupciones de la plataforma web”.

Se agrega una sección iii) y iv) con lo siguiente:

iii) Presencialmente: El partícipe podrá alternativamente dirigirse a las oficinas o sucursales de la Administradora o en las oficinas o sucursales de los Agentes que hayan sido autorizados por la Sociedad para recibirlos y gestionarlos, a fin de efectuar personal y directamente el aporte o presentar su solicitud de aporte o rescate.

iv) Instrucciones a través de un representante: El Aportante podrá presentar su solicitud de aporte o rescate por intermedio de un representante que haya designado e informado a la Administradora con anterioridad al ingreso de las solicitudes (el “Representante”) o bien por intermedio del Agente, en caso de existir. El Representante, o el Agente según corresponda, remitirá a la Administradora las órdenes que haya recibido del Partícipe. En todo caso, el Representante, o el Agente en su caso, actuará por cuenta y riesgo del Partícipe, el cual quedará obligado a respetar los términos y condiciones de las órdenes que se remitan a la Administradora por su intermedio. Será responsabilidad del Aportante actualizar o revocar oportunamente la designación del Representante.

Se elimina a continuación la frase “en caso de fallas o interrupciones de estos sistemas, el partícipe podrá alternativamente dirigirse a las oficinas de la Administradora, a fin de efectuar personal y directamente el aporte o presentar su solicitud de aporte o rescate”:

En el siguiente párrafo, se agrega la frase al final “Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la Administradora en cuanto a la seguridad y confidencialidad de sus sistemas”.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

Se agrega una sección v) con lo siguiente:

v) Descuentos por planilla: Consiste en el descuento mensual, o con la periodicidad alternativa que se indique en la solicitud de inversión periódica respectiva, en pesos chilenos o en Unidad de Fomento. Para ello, el Partícipe deberá autorizar a su empleador para que descunte mensualmente de su remuneración dicho monto fijo y sea enterado al fondo correspondiente en la fecha establecida en la autorización, si esa fecha fuera sábado, domingo o festivo, se tendrá por efectuado el día hábil bancario siguiente. En todo caso, se tendrá por efectuado el aporte cuando su valor sea percibido por la Administradora. El empleado podría también dar su autorización para que actúe una tercera parte como recaudador del descuento por planilla para su posterior inversión en alguno de los fondos mutuos administrados por la Administradora de los fondos.

El Partícipe deberá completar una solicitud de inversión, firmando en señal de autorización la cláusula de descuento por descuento por planilla. En dicha cláusula se consignará el monto del descuento, el tiempo de duración del mismo y el nombre del empleador autorizado a que efectúe el descuento.

El plan de inversión periódica con descuentos por planilla tendrá la duración que el Partícipe determine en la solicitud y autorización respectivas. El Partícipe podrá poner término a este plan en cualquier momento, mediante aviso directo y por escrito a la Administradora, con copia al correo electrónico [descuentoplanilla@soyfocus.com](mailto:descuentoplanilla@soyfocus.com), comunicándole su voluntad en tal sentido y la fecha a partir de la cual haya instruido a su empleador dejar sin efecto la autorización de descuento correspondiente.

Este plan de inversión periódica también finalizará en caso de que la relación laboral entre el Partícipe y el empleador respectivo termine, o bien, que la autorización de descuento por él otorgada quede sin efecto por cualquier causa o motivo.

Sección 1.7, se modifica el plazo de pago de rescates igual o superiores a un 10% del valor del patrimonio del fondo a 15 días hábiles.

Se agrega una sección 1.11 sobre rescates de cuotas de partícipes fallecidos:

En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para lo anterior la Administradora procederá de la siguiente forma:

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

i. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 18 de marzo de 2022 hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora luego de transcurrido un año contado desde la fecha antes señalada.

ii. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 31 de diciembre de cada año hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora, luego de transcurridos 60 días desde esa fecha.

iii. En el mes de marzo de cada año la Administradora informará a la Comisión para el Mercado Financiero, la fecha de defunción de los partícipes, las cuotas rescatadas y los valores entregados a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile el año anterior.

Sección 3, se reemplaza sección completa, por el siguiente:

No se contempla Plan familia de fondos.

El canje entre series de cuotas del Fondo tendrá lugar y se efectuará conforme a las siguientes reglas y procedimiento:

(i) Los partícipes que posean cuotas de la serie B y deseen canjearlas por cuotas de la serie FREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.

(ii) Los partícipes que posean cuotas de la serie APV y deseen canjearlas por cuotas de la serie APV-FREE y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando cumplan los requisitos de entrada para la serie de destino.

(iii) Cuando el partícipe de cuotas deje de adherir al Convenio Free o en caso de terminación del Convenio Free entre la empresa y la Administradora, se realizará un canje obligatorio de cuotas de la serie FREE por cuotas de la serie B, mediante la ejecución de una reinversión de cuotas.

(iv) Cuando el partícipe de cuotas deje de adherir al Convenio Free o en caso de terminación del Convenio Free entre la empresa y la Administradora, se realizará un canje obligatorio de cuotas de la serie APV-FREE por cuotas de la serie APV, mediante la ejecución de una reinversión de cuotas.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes (el “Período de Revisión”) la Administradora revisará el registro de partícipes del Fondo al último día hábil del mes inmediatamente anterior para determinar si, a esa fecha algún partícipe se encontraba en las circunstancias indicadas en los literales (iii) y (iv) anteriores. En caso de encontrarse en alguna de esas circunstancias, el día hábil bursátil siguiente de terminado el Período de Revisión la administradora efectuará el canje de las cuotas conforme a lo señalado en los literales (iii) y (iv) precedente.

Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará, por los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el número de cuotas de la nueva serie que pase a ser titular.

### I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

#### 4. Procedimiento de liquidación del Fondo.

Se reemplaza por el siguiente párrafo:

No se contempla procedimiento de liquidación al tener el Fondo una duración indefinida. No obstante lo anterior, en caso que se efectúe la liquidación se procederá respecto de los dineros no cobrados dentro de un plazo de 5 años contados desde la liquidación del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712

### K. CLÁUSULA TRANSITORIA

Se elimina la presente cláusula

Con fecha 18 de diciembre de 2024 se depositó el texto refundido del reglamento interno de Fondo Mutuo Moderado Focus (el “Fondo”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo, las que comenzaron a regir a partir del 03 de enero de 2025. Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por el directorio son las siguientes:

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 1. INFORMACION GENERAL (Continuación)

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

#### 1. Eliminación Serie Free y Serie APV Free.

- Las series Free y APV Free que se han eliminado del reglamento interno, seguirán vigentes bajo las mismas condiciones actuales hasta que se realice el último canje del último partícipe, esto es el 10 de enero de 2025. A partir de esta fecha no se aceptarán nuevas inversiones en estas series. Con relación a los partícipes que actualmente poseen cuotas en las series Free y APV-Free se les informará, según lo dispuesto en la letra I punto 1 del reglamento, del canje automático a cuotas de serie B y serie APV, respectivamente. Asimismo, dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de canje, la Administradora comunicará, por los medios establecidos en el Reglamento Interno, el número de cuotas de la nueva serie que pase a ser titular.

#### 2. Se elimina los dólares de Estados Unidos de América como moneda para recibir aportes y pagar rescates.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 03 de enero de 2025.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Moderado Focus, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Los presentes estados financieros fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A. el 25 de marzo de 2025.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a menos que se indique lo contrario.

#### **A. Bases de preparación**

Los estados financieros del Fondo Mutuo Moderado Focus correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

#### **B. Comparación de la información**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 presentan información comparativa con el ejercicio anterior.

#### **C. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera**

Estos estados financieros anuales, reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos. (Nota 6)

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en el estado de flujo de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.



# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### **D. Período cubierto**

Los presentes estados financieros del Fondo cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

#### **E. Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y en instrumentos de capitalización nacional y extranjeros. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los partícipes en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

#### **F. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en esas fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierres de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “resultados en venta de instrumentos financieros”.

Las diferencias de cambio sobre instrumentos financieros a valor razonable se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

##### G. Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento han sido traducidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

	31-12-2024	31-12-2023
	\$	\$
Dólar Estadounidense	996,46	877,12
Unidad de Fomento	38.416,69	36.789,36

##### H. Activos y pasivos financieros

La IFRS 9 – Instrumentos financieros, reemplaza a la IAS 39 – Instrumentos financieros, para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2019 y que reúne tres aspectos de contabilidad y que son: clasificación y medición; deterioro; y contabilidad de cobertura.

###### - Clasificación y medición

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización nacional, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

###### - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificable que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultado.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### **H Activos y pasivos financieros, continuación**

##### - Pasivos financieros

Los pasivos financieros del Fondo corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la administración, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado. La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el Estado de Resultados por Función durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan bajo Costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses, con vencimiento dentro de los próximos doce meses, son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los Estados Financieros.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

##### - Reconocimiento inicial y baja

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### **H Activos y pasivos financieros, continuación**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado, son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultado” son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método interés de efectivo, es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del ejercicio pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estimó los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera los períodos por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral de tipo de interés efectivo, costos de transacción, y todas las otras primas o descuentos.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

- Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### **H Activos y pasivos financieros, continuación**

Los instrumentos de deuda nacional y extranjero y los instrumentos de capitalización extranjero son valorizados diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Risk América) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **I. Presentación de instrumentos financieros**

Todos los instrumentos financieros derivados son reconocidos a la fecha de suscripción del contrato y revaluados posteriormente a su valor razonable a la fecha de cierre de los Estados Financieros. Las utilidades y/o pérdidas resultantes de la medición a valor razonable son registradas en el Estado de Resultados por Función como utilidades y/o pérdidas por valor razonable de instrumentos financieros a menos que el instrumento derivado califique, esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura.

Los instrumentos medidos a valor razonable a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Compañía. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### **I Presentación de instrumentos financieros, continuación**

Los instrumentos derivados que son designados como cobertura son contabilizados como coberturas de flujos de caja.

Para calificar un instrumento financiero derivado como instrumento de cobertura para efectos contables, la Compañía documenta: (i) a la fecha de la transacción o en el momento de su designación, la relación entre el instrumento de cobertura y la partida protegida, así como los objetivos y estrategias de la administración de riesgos, (ii) la evaluación, tanto a la fecha de suscripción como en una base continua, de la efectividad del instrumento utilizado para compensar los cambios en el valor razonable o los flujos de caja de la partida protegida.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como Otros activos o Pasivos financieros no corrientes si el vencimiento de la partida cubierta es superior a 12 meses y como Otros activos o Pasivos financieros corrientes si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. El efecto en resultados de estos instrumentos se puede ver en el rubro Otras ganancias (pérdidas) del Estado de Resultados por Función. La porción efectiva del cambio en el valor razonable de instrumentos derivados que son designados y califican como coberturas de flujos de caja es reconocida inicialmente en Reservas de Cobertura de Flujos de Caja en un componente separado del patrimonio. La utilidad o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el Estado de Resultados por Función. Los montos acumulados en patrimonio son reclasificados a resultados en el mismo período en que la respectiva exposición impacta el Estado de Resultados por Función. Cuando una cobertura de flujos de caja deja de cumplir con los criterios de contabilidad de cobertura, cualquier utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio permanece en patrimonio y es reconocida cuando la transacción esperada es finalmente reconocida en el Estado de Resultados por Función. Cuando se tiene la expectativa que una transacción esperada ya no ocurra, la utilidad o pérdida acumulada que exista en patrimonio se reconoce inmediatamente en el Estado de Resultados por Función.

Los instrumentos derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se clasifiquen como instrumentos de cobertura.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

##### **J. Deterioro**

Una pérdida por deterioro para los saldos por cobrar a nuestros clientes se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. Algunos indicadores de que una cuenta por cobrar pueda ser incobrable son las dificultades financieras, inicio de un proceso de quiebra, una reestructuración financiera y antigüedad de la morosidad de nuestros clientes.

El importe y cálculo de la estimación por pérdida por deterioro, se mide en una cantidad igual a las “Pérdidas Crediticias Esperadas”, utilizando el enfoque simplificado establecido en la IFRS 9 y para determinar si existe o no deterioro sobre la cartera se realiza un análisis de riesgo de acuerdo a la experiencia histórica (tres años) sobre la incobrabilidad de la misma, la cual es ajustada de acuerdo a variables macroeconómicas, con el objetivo de obtener información prospectiva suficiente para la estimación y considerando otros factores de antigüedad hasta llegar a un 100% de las deudas superiores a 180 días, y de aquellos casos que, de acuerdo a la política, se estiman pérdidas parciales por deterioro sobre análisis individuales caso a caso. Adicionalmente la Compañía mantiene seguros de crédito para cuentas por cobrar individualmente significativas. Las pérdidas por deterioro se registran en el Estado de Resultados por Función en el período que se producen.

##### **K. Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente, incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones a corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez) utilizados para administrar su caja.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### **L. Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2024 ha emitido 11.215.209,6373 cuotas de su serie B, 1.943.429,2465 cuotas de la serie APV, 16.377,6237 cuotas de su serie FREE y 8.585,9955 cuotas de su serie APV-FREE, mientras que al 31 de diciembre de 2023 ha emitido 8.397.857,1945 cuotas de su serie B, 1.653.930,9624 cuotas de la serie APV, 23.171,0994 cuotas de su serie FREE y 6.195,4881 cuotas de su serie APV-FREE, que son clasificadas como pasivo financiero. Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor del patrimonio neto del Fondo, en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo el patrimonio neto atribuible a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación, por el número total de cuotas de la serie respectiva.

#### **M. Tributación**

Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

#### **N. Garantías**

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

#### **O. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

#### **P. Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.



# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

#### **Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)**

##### **1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez**

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 8.

##### **2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia**

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Por otra parte, IAS 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

### Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

#### a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros:

<p><b>IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</b></p> <p>En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.</li><li>2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.</li><li>3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.</li><li>4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.</li></ol> <p>Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.</p>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
<p><b>IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior</b></p> <p>La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.</p> <p>La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.</p> <p>La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.</p> <p>Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.</p>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

### Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

#### a) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones vigentes en estos estados financieros, (continuación):

<b>IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores</b>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
<p>En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 <i>Estado de Flujos de Efectivo</i> y la IFRS 7 <i>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i>. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.</p> <p>Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.</p> <p>Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.</p> <p>Las enmiendas entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.</p>	

La Administración del fondo considera que las enmiendas mencionadas no tienen impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

### Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), continuación

#### b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<i>Nuevas NIIF</i>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<p><b>IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad</b></p> <p>Las enmiendas a IAS 21 <i>Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio</i> especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio <i>spot</i> cuando falta intercambiabilidad.</p> <p>Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.</p> <p>Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio <i>spot</i> en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.</p> <p>Cuando una entidad estima un tipo de cambio <i>spot</i> porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa</p>	1 de enero de 2025.
<p><b>IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros</b></p> <p>En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.</li><li>2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.</li><li>3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,</li><li>4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.</li></ol>	1 de enero de 2026

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

### Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), continuación

#### b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<p><b>IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros (continuación)</b></p> <p>Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.</p> <p>Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.</p>	1 de enero de 2026
<p><b>Mejoras anuales a las IFRS</b></p> <p>En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.</p> <p>Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.</p>	1 de enero de 2026
<p><b>Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza</b></p> <p>En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 <i>Instrumentos Financieros</i> y a la IFRS 7 <i>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i>, que:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.</li><li>2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.</li><li>3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.</li></ol> <p>Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.</p>	1 de enero de 2026

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

### Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), continuación

#### b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<p><b>IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros</b></p> <p>En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 <i>Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros</i> ("IFRS 18") que reemplaza la IAS 1 <i>Presentación de Estados Financieros</i>. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.</p> <p><u>Estado de resultados</u></p> <p>Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".</p> <p><u>Principales actividades de negocio</u></p> <p>Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.</p> <p><u>Medidas de desempeño definidas por la administración</u></p> <p>IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.</p> <p><u>Modificaciones resultantes a otras normas contables</u></p> <p>Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 <i>Estado de Flujos de Efectivo</i>, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.</p>	1 de enero de 2027

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

### Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), continuación

#### b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<p><b>IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)</b></p> <p>Además, se modifica IAS 33 <i>Ganancias por Acción</i> para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y</li><li>• Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.</li></ul> <p>Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 <i>Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores</i>, que ha pasado a denominarse IAS 8 <i>Bases para la Preparación de Estados Financieros</i>. IAS 34 <i>Información Financiera Intermedia</i> ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.</p> <p>IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.</p>	1 de enero de 2027
<p><b>IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</b></p> <p>En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 <i>Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i> ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.</p> <p>Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.</p> <p>Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i>;</li><li>• No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y</li><li>• Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.</li></ul>	1 de enero de 2027

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

### Q. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), continuación

#### b) Las siguientes nuevas Normas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente, (continuación):

<i>Modificaciones a las NIIF</i>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<p><b>IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (continuación)</b></p> <p><u>Obligación pública de rendir cuentas</u> Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o</li><li>• Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).</li></ul> <p><u>Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS</u> Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS. Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 <i>Segmentos Operativos</i>, IFRS 17 <i>Contratos de Seguro</i> y IAS 33 <i>Ganancias por Acción</i>. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.</p> <p><u>Enmiendas esperadas</u> Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021. Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19. IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita lo contrario.</p>	1 de enero de 2027
<p><b>IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</b></p> <p>Las enmiendas a IFRS 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i> e IAS 28 <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)</i> abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.</p>	Por determinar

La Administración del fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez que entre en vigencia, aunque preliminarmente se estima que no tendrá impactos significativos en el Fondo.



# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 3. CAMBIOS CONTABLES

Para los presentes estados financieros, no existen cambios contables con respecto al año 2023.

### 4. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en General Calderón 121, Providencia y en nuestro sitio web [www.soyfocus.com](http://www.soyfocus.com).

#### 4.1 Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Respecto de los demás valores e instrumentos en los que invierta el Fondo, sean estos de emisores nacionales o extranjeros, no requerirán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

#### 4.2 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional y extranjero. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

#### 4.3 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Las condiciones mínimas que debe reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General (las "NCG") No. 376 de 2015 emitida por la CMF, o de aquella que la modifique o reemplace.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

#### 4.4 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

PAIS	MONEDA	Porcentaje de inversión sobre el activo del fondo
Chile	Peso	100%
Chile	Unidad de Fomento	100%
EE. UU.	Dólar de EE. UU.	100%
Países pertenecientes a la Eurozona	Euro	100%
Argentina	Peso argentino	100%
Australia	Dólar australiano	100%
Bolivia	Boliviano	100%
Brasil	Real	100%
Canadá	Dólar canadiense	100%
Colombia	Peso colombiano	100%
China	Reinminbi	100%
Dinamarca	Corona Danesa	100%
Emiratos Árabes	Dirham	100%
Eslovaquia	Corona eslovaca	100%
India	Rupia india	100%
Islandia	Corona islandesa	100%
Japón	Yen	100%
Liechtenstein	Franco suizo	100%
México	Peso mexicano	100%
Noruega	Corona noruega	100%
Nueva Zelanda	Dólar neozelandés	100%
Panamá	Balboa panameño	100%
Paraguay	Guaraní	100%
Perú	Nuevo Sol	100%
Reino Unido	Libra esterlina	100%
República Checa	Corona checa	100%
Rusia	Rublo ruso	100%
Singapur	Dólar singaporense	100%
Sudáfrica	Rand sudafricano	100%
Suecia	Corona sueca	100%
Suiza	Franco suizo	100%
Tailandia	Baht tailandés	100%
Uruguay	Peso uruguayo	100%

## **FONDO MUTUO MODERADO FOCUS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

##### **4.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones**

La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda no tendrá una duración máxima. El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por riesgo de mercado, de liquidez, sectorial, de moneda, de tasa de interés y de crédito.

##### **4.6. Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo.**

La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los fondos en que invierta el Fondo deberá a ser consistente con la política de diversificación establecida en su Reglamento Interno.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

#### 4.7 Características y diversificación de las inversiones

##### 4.7.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

	TIPO DE INSTRUMENTO	%Mínimo	% Máximo
<b>1</b>	<b>Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales</b>	<b>0</b>	<b>70</b>
E1.1	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	70
1.2	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.	0	70
1.3	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	70
1.4	Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por la Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales, por empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada, empresas multinacionales, sociedades anónimas, u otras entidades inscritas en el mencionado registro.	0	70
1.5	Títulos de deuda de securitización, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	25
1.6	Otros valores de oferta pública de deuda, emitidos por emisores nacionales o extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	70
<b>2</b>	<b>Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o instrumentos de capitalización, nacionales o extranjeros, cuyos activos subyacentes sean instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o nacionales.</b>	<b>0</b>	<b>70</b>
2.1	Cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, o títulos representativos de índices, nacionales o extranjeros, cuyo activo subyacente sean instrumentos de deuda: (i) emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales, (ii) emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en los mercados locales o internacionales, (iii) de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras y (iv) índices representativos de instrumentos de deuda.	0	70
2.2	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	70
2.3	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en los mercados locales o internacionales.	0	70
2.4	Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	70

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

<b>3</b>	<b>Instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales</b>	<b>0</b>	<b>70</b>
3.1	Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia bursátil.	0	70
<b>4</b>	<b>Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros o nacionales, cuyos activos subyacentes no sean instrumentos de deuda</b>	<b>0</b>	<b>70</b>
4.1	Cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, o títulos representativos de índices, nacionales o extranjeros, cuyo activo subyacente no sean instrumentos de deuda.	0	70
4.2	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0	70
4.3	Opciones para suscribir títulos representativos de índices, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	70
4.4	Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión nacionales.	0	70
4.5	Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas con presencia bursátil.	0	70
4.6	Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión extranjeros, incluyendo ETF y ETN.	0	70

#### 4.7.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo.

Se exceptúan de los límites anteriormente descritos, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 376, o aquella que la modifique y/o reemplace, los siguientes casos:

1. La inversión en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile;
2. La inversión en cuotas de un fondo mutuo o de inversión nacional, o en títulos representativos de un vehículo de inversión colectiva extranjero, en cuyo caso el límite máximo será de hasta un 100%, según corresponda, en la medida que éstos den cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 376, o aquella que la modifique y/o reemplace.

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

#### **4.7.3 Tratamiento de excesos de inversión:**

La regularización de los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Respecto a los plazos para su regularización se estará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 20.712. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Sin perjuicio de lo anterior, producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora por cuenta del Fondo no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

#### **4.8 Operaciones que realizará el Fondo**

##### **4.8.1 Contratos de derivados**

Este Fondo no contempla operar con instrumentos financieros derivados

##### **4.8.2 Venta corta y préstamo de valores**

El Fondo, o la Administradora por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de valores en los cuales el Fondo esté autorizado a invertir. El Fondo contempla realizar operaciones de préstamos de valores, registrados en alguna bolsa de valores, con el fin de recibir intereses. Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores serán los corredores de bolsa autorizados para operar en el mercado de valores donde opera tal valor a ser prestado. El total de activos del Fondo podrá estar sujeto a préstamo.

##### **4.8.3 Operaciones con retroventa**

4.8.3.1 Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.

4.8.3.2 Tipo de contraparte: El tipo de entidades con que se efectuarán las operaciones de compra con retroventa serán bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos

# FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

4.8.3.3 Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional, dentro o fuera de bolsa.

4.8.3.4 Límites: El Fondo podrá mantener hasta un 100% de su activo total en instrumentos adquiridos mediante compras con retroventa y no podrán mantener más de un 100% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO

#### 5.1 Gestión del riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez

El Comité de Inversiones es el responsable del control de riesgo financiero, teniendo como política que los temas relacionados a este riesgo sean analizados profundamente al momento de definir la tesis de inversión de los fondos.

El control de riesgo financiero está incluido intrínsecamente en la determinación de las carteras modelos, las que son construidas mediante la resolución de un problema de optimización del riesgo retorno de un portafolio de activos incluidos en la Lista de Activos Invertibles del fondo.

El portafolio recomendado de inversiones para el fondo es el resultado de la aplicación del Algoritmo de Selección de Activos por Nivel de Riesgo donde la combinación de activos propuesta considere la relación riesgo retorno y optimice ese ratio. Este portafolio es aprobado por el Comité de Inversiones.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 5.1.1 Riesgos financieros

##### a) Riesgo de mercado

Las inversiones del Fondo están expuestas a cambios en los precios de los activos financieros en los que invierte. En este sentido, un porcentaje importante de los activos del Fondo están invertidos en instrumentos de capitalización, por lo que los cambios en los precios de los instrumentos de capitalización representan el principal componente de volatilidad de los retornos del Fondo. Este riesgo se gestiona diversificando las inversiones en capitalización por emisor y por grupo económico, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento Interno.

La exposición a este riesgo de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

<b>Naturaleza de la exposición</b>	<b>2024 M\$</b>	<b>2023 M\$</b>
Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados	22.564.609	13.861.651
Activos en derivados relacionados con acciones valor razonable con efecto en resultados	-	-
Pasivos en derivados relacionados con acciones a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Instrumentos financieros de capitalización vendidos cortos	-	-
<b>Total</b>	<b>22.564.609</b>	<b>13.861.651</b>

La diversificación del Fondo por sector al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

<b>Distribución Sectorial</b>	<b>2024 % (*)</b>	<b>2023 % (*)</b>
Alimentos y Bebidas	-	-
Comercio	-	-
Comunicaciones	-	-
Construcción	-	-
Transporte	-	-
Industrial	-	-
Financiero	100,0000	100,0000
Agropecuario y Forestal	-	-
Energía	-	-
Minería	-	-
Utilities	-	-
Tecnología	-	-
<b>Total</b>	<b>100,0000</b>	<b>100,0000</b>

(\*) Porcentaje respecto del total de instrumentos financieros del Fondo.



## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### 5.1.1 Riesgos financieros, continuación

La cartera de inversiones del Fondo se encuentra diversificada por emisor y por distribución sectorial.

##### b) Riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene un 56,56% el total de sus activos en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que estuvo expuesto al riesgo cambiario. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 este valor asciende a un 57,56%.

Aunque el Fondo tiene exposición en otras monedas, el objetivo del Fondo no es cubrir ese riesgo sino por el contrario brindar exposición a otros mercados.

No obstante lo anterior, a través un análisis de sensibilidad del Riesgo Cambiario, podemos señalar que en virtud que el precio de los instrumentos extranjeros que forman parte de la cartera del Fondo se encuentra indexada al Dólar de los Estados Unidos, la apreciación de un 1% del tipo de cambio frente al peso chileno, provocaría una pérdida del Fondo en M\$ (128.699) Vale mencionar que este análisis es estático ya que históricamente existe correlación entre la variación del tipo de cambio y el de otros precios de los mercados financieros.

El siguiente cuadro presenta la exposición al Dólar de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el detalle del efecto que produciría apreciar el tipo de cambio frente al peso chileno en un 1%.

Al 31 de diciembre de 2024

<b>Activos en moneda extrajera</b>	<b>%</b>	<b>Efecto en resultados M\$</b>
Dólar estadounidense	56,56	(128.699)

Al 31 de diciembre de 2023

<b>Activos en moneda extrajera</b>	<b>%</b>	<b>Efecto en resultados M\$</b>
Dólar estadounidense	57,56	80.376

Los aumentos o disminuciones en el patrimonio se originan principalmente en una variación del valor razonable de instrumentos financieros de capitalización y valor de interés fijo en dólares estadounidenses a valor razonable con efectos en resultados.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### c) Riesgo de tipo de interés

El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo expongan al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

##### 5.1.2 Riesgo de crédito

Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, que hace referencia con la capacidad de las contrapartes para cumplir sus compromisos (pago, entrega, reembolso, etcétera.). Este riesgo se relaciona con la calidad de la contraparte a la cual el Fondo tiene exposición.

El valor de los instrumentos de deuda fluctuará dependiendo de la percepción del mercado respecto del nivel de riesgo de incumplimiento del emisor de los valores, así como también por el evento de incumplimiento de sus compromisos financieros.

Si la clasificación de crédito de una emisión, emisor o contraparte es rebajada esto podría ocasionar una pérdida de valor en el respectivo instrumento en el cual el Fondo invierte.

La magnitud del riesgo varía dependiendo de la calidad de los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Hay diferentes tipos de instrumentos de inversión disponibles en el mercado y cada uno conlleva diferentes niveles de exposición a riesgo. Así, existen ciertos instrumentos que involucran mayor riesgo de incumplimiento o variaciones de precios asociadas a cambios en la clasificación de riesgo del emisor.

Sobre el riesgo de crédito, la Administradora no invierte directamente en instrumentos de deuda, por lo que el único riesgo relevante es el de contraparte, especialmente los administradores de fondos nacionales y extranjeros, así como corredoras de bolsa. El Comité de Inversión aprueba los intermediarios y se reporta al Comité cualquier incidencia relacionada con éstos.

##### 5.1.3 Riesgo de liquidez

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate. La liquidez de la inversión del Fondo se encuentra inherentemente restringida por el volumen de operaciones en los valores en los que invierte el Fondo. Un bajo nivel de liquidez que afecte a un instrumento individual en todo un mercado al mismo tiempo

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

puede tener una influencia negativa sobre el valor de los activos del Fondo. Asimismo, esto puede afectar la capacidad del Fondo para vender determinados activos en forma lo suficientemente oportuna que permita minimizar las pérdidas en respuesta a requerimientos específicos de liquidez o en respuesta a acontecimientos que afecten al mercado.

Los volúmenes de operaciones, los períodos de liquidación y procedimientos de transferencia pueden restringir la liquidez de algunos o la totalidad de las inversiones y pueden afectar la liquidez de las inversiones del Fondo. El Fondo puede ver limitada su capacidad de ejecutar su estrategia de inversión cuando los mercados se vuelven ilíquidos, perdiendo algunas oportunidades de inversión. La falta de liquidez también podría dar lugar al riesgo de que el precio de venta de un activo podría ser sustancialmente menor que el valor razonable del instrumento.

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas, el Fondo mantiene como mínimo un 10% de su activo en pesos moneda nacional depositados en cuenta corriente bancaria o en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose por tales los que se indican a continuación:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales con plazo de vencimiento menor o igual a 30 días.
- c) Cuotas de fondos mutuos nacionales e internacionales.
- d) ETFs, títulos representativos de índices.
- e) Depósitos a plazo a menos de un año.

El manejo del riesgo de liquidez, así como las condiciones necesarias para el pago oportuno de solicitudes de rescates, está a cargo del Comité de Inversiones, quien vela permanentemente por el cumplimiento de la reserva de liquidez establecida anteriormente, así como la mantención en la cartera del fondo de aquellos instrumentos definidos como de alta liquidez.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no encontrados excluidos los derivados liquidados brutos.

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Menos de 7 días M\$</b>	<b>7 días a 1 mes M\$</b>	<b>1-12 meses M\$</b>	<b>Más de 12 meses M\$</b>	<b>Sin vencimiento estipulado M\$</b>
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	953	-	-	-	-
Rescates por pagar	408.677	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	16.973	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	9.394	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	22.544.961	-	-	-	-

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Menos de 7 días M\$</b>	<b>7 días a 1 mes M\$</b>	<b>1-12 meses M\$</b>	<b>Más de 12 meses M\$</b>	<b>Sin vencimiento estipulado M\$</b>
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	13.492	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	10.055	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	13.963.105	-	-	-	-

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al periodo de cierre:

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Menos de 7 días M\$</b>	<b>7 y más días M\$</b>	<b>Total M\$</b>
<b>Activos:</b>			
Instrumentos de deuda	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	6.314.991	-	6.314.991
Cuotas de fondos de inversión	3.393.607	-	3.393.607
Otros instrumentos de capitalización	12.856.011	-	12.856.011
<b>Total</b>	<b>22.564.609</b>	<b>-</b>	<b>22.564.609</b>
% del total de activos financieros	100,00%	-	100,00%

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Menos de 7 días M\$</b>	<b>7 y más días M\$</b>	<b>Total M\$</b>
<b>Activos:</b>			
Instrumentos de deuda	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	3.837.216	-	3.837.216
Cuotas de fondos de inversión	2.033.806	-	2.033.806
Otros instrumentos de capitalización	7.990.629	-	7.990.629
<b>Total</b>	<b>13.861.651</b>	<b>-</b>	<b>13.861.651</b>
% del total de activos financieros	100,00%	-	100,00%

Para el caso de los instrumentos que se mantienen en la cartera del fondo, la totalidad de estos no posee un vencimiento contractual en días, y su presentación respecto a sus vencimientos individuales son categorizados debido a la naturaleza de estos, es decir, son instrumentos de capitalización que pueden venderse y liquidarse eventualmente en unos días.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### 5.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por el patrimonio neto atribuible a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe del patrimonio neto atribuible a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates.
- El Fondo tiene un límite máximo de apalancamiento de 20% del patrimonio del Fondo.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### 5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos que componen la cartera del Fondo, se efectúa en forma diaria. La valorización se registra de acuerdo a los precios de cierre para cada uno de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, los cuales son provistos por la agencia RiskAmérica.

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación

##### 5.3 Estimación de valor razonable, continuación

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

<b>Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	12.856.011	-	-	12.856.011
C.F.I. y derechos preferentes	3.393.607	-	-	3.393.607
Cuotas de Fondos Mutuos	6.314.991	-	-	6.314.991
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>22.564.609</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22.564.609</b>
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Nivel 1 M\$</b>	<b>Nivel 2 M\$</b>	<b>Nivel 3 M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	7.990.629	-	-	7.990.629
C.F.I. y derechos preferentes	2.033.806	-	-	2.033.806
Cuotas de Fondos Mutuos	3.837.216	-	-	3.837.216
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>13.861.651</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.861.651</b>
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



## **FONDO MUTUO MODERADO FOCUS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### **5 ADMINISTRACION DEL RIESGO, continuación**

##### **5.3 Estimación de valor razonable, continuación**

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldados datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagares del banco central y las opciones suscritas por el Fondo, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no han existido traspasos de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

##### **5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado**

El valor libro de los pasivos financieros, es equivalente al costo amortizado de dichos pasivos.

#### **6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS**

La política de inversión del Fondo, determinada por su reglamento interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 7      ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

##### a) Activos

<b>Detalle</b>	<b>2024 M\$</b>	<b>2023 M\$</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros títulos de capitalización	12.856.011	7.990.629
Cuotas de fondos mutuos	6.314.991	3.837.216
Cuotas de fondos de inversión	3.393.607	2.033.806
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>22.564.609</b>	<b>13.861.651</b>

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

##### c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	12.856.011	12.856.011	55,94%
Cuotas de fondos de inversión	3.393.607	-	3.393.607	14,77%
Cuotas de fondos Mutuos	6.314.991	-	6.314.991	27,48%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>9.708.598</b>	<b>12.856.011</b>	<b>22.564.609</b>	<b>98,19%</b>
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>9.708.598</b>	<b>12.856.011</b>	<b>22.564.609</b>	<b>98,19%</b>

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	7.990.629	7.990.629	57,13%
Cuotas de fondos de inversión	2.033.806	-	2.033.806	14,54%
Cuotas de fondos Mutuos	3.837.216	-	3.837.216	27,43%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>5.871.022</b>	<b>7.990.629</b>	<b>13.861.651</b>	<b>99,11%</b>
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>5.871.022</b>	<b>7.990.629</b>	<b>13.861.651</b>	<b>99,11%</b>

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2024 M\$	2023 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	13.861.651	12.298.739
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	3.802.000	2.193.043
Compras	7.436.590	6.537.479
Ventas	(2.535.632)	(7.167.610)
Otros movimientos	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre</b>	<b>22.564.609</b>	<b>13.861.651</b>

#### 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se mantienen Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

#### 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

#### 10 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Fondos no mantiene otras cuantes por cobrar.
- b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por concepto de cuentas por por pagar a intermediarios el Fondo mantiene lo siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Cuentas por pagar a intermediarios	953	-
<b>Total</b>	<b>953</b>	<b>-</b>

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por concepto de Otras cuentas por cobrar el Fondo mantiene lo siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Aporte en Fondos Mutuos a VC desconocido	-	50.000
Comisiones cobradas por compra de instrumentos	-	8
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>50.008</b>

- b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por concepto de otros documentos y cuentas por pagar el Fondo mantiene lo siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Cuentas por pagar a intermediarios y proveedores	9.394	-
<b>Total</b>	<b>9.394</b>	<b>-</b>

#### 12 RESCATES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 se mantienen M\$ 408.677 por concepto de rescates por pagar. Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen M\$ 13.492 por este concepto.

#### 13 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de remuneraciones sociedad administradoras son las siguientes:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones Sociedad Administradora por pagar	16.973	10.055
<b>Total</b>	<b>16.973</b>	<b>10.055</b>

#### 14 PASIVOS FINANCIEROS Y VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

#### 15 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

## **FONDO MUTUO MODERADO FOCUS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no mantiene Otros Activos y Otros Pasivos.

#### **16 INTERES Y REAJUSTES**

Al 31 de diciembre de 2024, se presentan M\$ 2.991 correspondientes a intereses y reajustes, originados por devengo de intereses de los saldos mantenidos en dólares, mientras que, al 31 de diciembre de 2023 se mantienen M\$ 3.800 por este concepto.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 17 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<b>Monedas</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Pesos Chilenos	273.755	28.020
Dólares	142.596	46.973
<b>Total</b>	<b>416.351</b>	<b>74.993</b>

Conforme a lo que estipula el Reglamento Interno del fondo, dentro del Efectivo y Efectivo Equivalente se mantienen posiciones en dólares, para el periodo 2024. El Fondo mantiene diferencias de cambio asociadas, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	9.325	4.561
<b>Total</b>	<b>9.325</b>	<b>4.561</b>

#### 18 CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series B, APV, FREE y APV-FREE, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Las diferencias que presentan las series corresponden a la categoría del inversionista, a los porcentajes de remuneración y de comisión cobradas.

Al 31 de diciembre de 2024 las cuotas en circulación de la serie B son 11.215.209,6373, las de la serie APV son 1.943.429,2465, las de la serie FREE son 16.377,6237 y las de la serie APV-FREE son 8.585,9955. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 existen 8.397.857,1945 cuotas de la serie B, 1.653.930,9624 de la serie APV, 23.171,0994 de la serie FREE y 6.195,4881 de la serie APV-FREE.



## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 18 CUOTAS EN CIRCULACIÓN, continuación

Las principales características de las series son:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes y se pagarán los rescates
B	No Contempla.	\$1.000.-	Pesos de Chile o Dólares de los Estados Unidos de América
Free	Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo conforme un Convenio Free.	\$1.000.-	Pesos de Chile o Dólares de los Estados Unidos de América
APV	El aporte debe estar destinado a planes de APV.	\$1.000.-	Pesos de Chile
APV- Free	Corresponderán a aquellos aportes destinados a planes de APV efectuados al Fondo conforme un Convenio Free.	\$1.000.-	Pesos de Chile

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 18 CUOTAS EN CIRCULACIÓN, continuación

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

##### Al 31 de diciembre de 2024

	Serie A	Serie B	Serie APV	Serie APV-Free	Serie Free
Saldo de inicio al 1 de enero 2024	-	<b>8.397.857,1945</b>	<b>1.653.930,9624</b>	<b>6.195,4881</b>	<b>23.171,0994</b>
Cuotas suscritas	-	6.782.902,1138	592.120,8206	2.390,9964	12.863,9273
Cuotas rescatadas	-	(3.965.549,6710)	(302.622,5365)	(0,4890)	(19.657,4030)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	-	<b>11.215.209,6373</b>	<b>1.943.429,2465</b>	<b>8.585,9955</b>	<b>16.377,6237</b>

##### Al 31 de diciembre de 2023

	Serie A	Serie B	Serie APV	Serie APV-Free	Serie Free
Saldo de inicio al 1 de enero 2023	-	<b>9.086.366,1480</b>	<b>1.523.041,6088</b>	<b>4.880,1985</b>	<b>18.863,2018</b>
Cuotas suscritas	-	3.272.705,0188	303.704,1292	1.315,2896	19.647,7419
Cuotas rescatadas	-	(3.961.213,9723)	(172.814,7756)	-	(15.339,8443)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	-	<b>8.397.857,1945</b>	<b>1.653.930,9624</b>	<b>6.195,4881</b>	<b>23.171,0994</b>

#### Comisiones:

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo, no está contemplado el cobro de comisiones.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 19 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el fondo no ha distribuido beneficios a sus partícipes, en conformidad a lo dispuesto en su respectivo Reglamento Interno.

#### 20 RENTABILIDAD DEL FONDO

##### Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

##### a) Rentabilidad Nominal Mensual

2024	Serie B %	Serie APV %	Serie APV- Fee %	Serie Free %
Enero	4,0039%	4,0481%	4,0878%	4,0878%
Febrero	4,8980%	4,9396%	4,9772%	4,9772%
Marzo	3,0829%	3,1267%	3,1662%	3,1662%
Abril	(3,1825%)	(3,1427%)	(3,1069%)	(3,1069%)
Mayo	0,4301%	0,4728%	0,5112%	0,5112%
Junio	3,3771%	3,4196%	3,4579%	3,4579%
Julio	1,4547%	1,4978%	1,5366%	1,5366%
Agosto	(0,0491%)	(0,0066%)	0,0316%	0,0316%
Septiembre	0,8055%	0,8470%	0,8843%	0,8843%
Octubre	4,0714%	4,1156%	4,1554%	4,1554%
Noviembre	2,4996%	2,5417%	2,5797%	2,5797%
Diciembre	(0,0314%)	0,0111%	0,0494%	0,0493%

2023	Serie B %	Serie APV %	Serie APV- Fee %	Serie Free %
Enero	0,6137%	0,6564%	0,6949%	0,6949%
Febrero	0,4765%	0,5151%	0,5497%	0,5498%
Marzo	(0,2764%)	(0,2340%)	(0,1958%)	(0,1959%)
Abril	1,7753%	1,8171%	1,8548%	1,8548%
Mayo	0,8858%	0,9287%	0,9673%	0,9673%
Junio	2,8755%	2,9178%	2,9559%	2,9559%
Julio	5,5546%	5,5995%	5,6399%	5,6398%
Agosto	(0,1623%)	(0,1199%)	(0,0817%)	(0,0818%)
Septiembre	(0,3139%)	(0,2729%)	(0,2360%)	(0,2360%)
Octubre	(0,5958%)	(0,5536%)	(0,5155%)	(0,5156%)
Noviembre	3,4651%	3,5076%	3,5459%	3,5459%
Diciembre	3,6216%	3,6656%	3,7053%	3,7053%

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación

##### b) Rentabilidad Acumulada

Serie	Rentabilidad Acumulada 2024		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie B	23,2271%	46,9148%	30,8296%
Serie APV	23,8464%	48,3934%	32,8087%
Serie APV-Free	24,4065%	49,7370%	47,9163%
Serie Free (*)	24,4065%	49,7369%	35,7611%

Serie	Rentabilidad Acumulada 2023		
	Último año %	Últimos dos años %	Últimos tres años %
Serie B	19,2229%	6,1696%	29,8079%
Serie APV	19,8205%	7,2366%	31,7697%
Serie APV-Free	20,3610%	18,8976%	28,3682%
Serie Free	20,3609%	9,1270%	No aplica

##### c) Rentabilidad Real

Serie	Rentabilidad Real 2024		
	Último año % (*)	Últimos dos años % (**)	Últimos tres años % (**)
Serie APV	18,6003%	35,6244%	7,1402%

Serie	Rentabilidad Real 2023		
	Último año % (*)	Últimos dos años % (**)	Últimos tres años % (**)
Serie APV	15,0403%	(11,4704%)	5,2168%

(\*) Corresponde a la rentabilidad desde el inicio de operaciones de la serie (05/08/2020).

(\*\*) No aplica pues serie no se comercializó para los períodos informados.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 21 PARTES RELACIONADAS

##### a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionado por SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio las siguientes remuneraciones:

Serie B: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,95% anual (IVA incluido).

Serie APV: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,45% anual (exenta de IVA).

Serie Free: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,00% anual (IVA incluido).

Serie APV-Free: La remuneración de la Sociedad administradora atribuida a esta serie será hasta un 0,00% anual (exenta de IVA).

El porcentaje de remuneración fija se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie respectiva antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie, realizados con anterioridad a dicho cierre, se considerará afecto a remuneración. La remuneración fija se calculará y devengará diariamente, y será pagada mensualmente por el Fondo a la Administradora, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel cuya remuneración se paga.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente reglamento interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la remuneración fija se actualizará según la variación que experimente el IVA, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. En tal caso, la actualización de la remuneración fija será informada directamente a los aportantes del Fondo en la forma indicada en el presente reglamento interno.

El total de remuneración por administración del ejercicio 2024 ascendió a M\$ 165.613, adeudándose al 31 de diciembre de 2024 M\$ 16.973 por remuneración por pagar a SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A. Por otra parte, el total de remuneración por administración correspondiente al ejercicio 2023 ascendió a M\$ 109.235, por lo que, al 31 de diciembre de 2023 se adeudan M\$ 10.055 por este concepto a la A.G.F.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 21 PARTES RELACIONADAS, continuación

##### b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantiene cuotas del Fondo, según se detalla a continuación.

##### Al 31 de diciembre de 2024

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el ejercicio	Número de cuotas rescatadas en el ejercicio	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
<b>Tenedor – Serie Free</b>						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,04%	5.303,5709	780,7946	6.075,7487	8,6168	10
<b>Tenedor – Serie B</b>						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	4,11%	846.616,4871	224.466,1712	609.946,5049	461.136,1534	795.461
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,07%	89.552,0154	6.537,1189	88.239,3687	7.849,7656	13.541
<b>Tenedor – Serie APV</b>						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,40%	25.295,4732	4.567,6232	2.707,8503	27.155,2461	44.173
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

##### Al 31 de diciembre de 2023

	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el ejercicio	Número de cuotas rescatadas en el ejercicio	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$
<b>Tenedor – Serie A</b>						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	22,89%	-	5.303,5709	-	5.303,5709	6.191
<b>Tenedor – Serie B</b>						
Sociedad administradora	0,00%	6.768,7927	-	6.768,7927	-	-
Personas relacionadas	10,08%	946.533,1229	303.487,2838	403.403,9196	846.616,4871	1.185.143
Accionistas de la sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	1,07%	89.552,0154	-	-	89.552,0154	125.360
<b>Tenedor – Serie APV</b>						
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	1,53%	21.800,2115	3.983,1018	487,8401	25.295,4732	33.225
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 22 OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de otros gastos de operación son los siguientes:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Servicios de BO	26.537	-
Servicios de auditoría	778	-
Comisiones corredores	1.917	-
<b>Total</b>	<b>29.232</b>	<b>-</b>

#### 23 CUSTODIA DE VALORES

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión se encuentra distribuida en base a lo siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2024**

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	Custodia nacional emisores nacionales			Custodia extranjera emisores extranjeros		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	3.393.607	100,0000	14,7670	12.856.011	100,0000	55,9420
<b>Total Cartera Inversión en Custodia</b>	<b>3.393.607</b>	<b>100,0000</b>	<b>14,7670</b>	<b>12.856.011</b>	<b>100,0000</b>	<b>55,9420</b>

Entidades	Custodia de valores	
	Monto custodiado M\$	% sobre total de activo del Fondo
Empresas de depósito de valores	-	-
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

Otras entidades	16.249.618	70,7090
<b>Total cartera inversión en custodia</b>	<b>16.249.618</b>	<b>70,7090</b>

#### 23 CUSTODIA DE VALORES, continuación

#### Al 31 de diciembre de 2023

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	Custodia nacional emisores nacionales			Custodia extranjera emisores extranjeros		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	2.033.806	100,0000	14,5411	7.990.629	100,0000	57,1304
<b>Total Cartera Inversión en Custodia</b>	<b>2.033.806</b>	<b>100,0000</b>	<b>14,5411</b>	<b>7.990.629</b>	<b>100,0000</b>	<b>57,1304</b>

Entidades	Custodia de valores	
	Monto custodiado M\$	% sobre total de activo del Fondo
Empresas de depósito de valores	-	-
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	10.024.435	71,6714
<b>Total cartera inversión en custodia</b>	<b>10.024.435</b>	<b>71,6714</b>



## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

---

#### 24 EXCESOS DE INVERSION

A la fecha de cierre de los estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el reglamento interno del Fondo.

#### 25 GARANTIA CONSTITUIDA

En conformidad con el artículo 12° de la Ley N° 20.712, SOYFOCUS Administradora General de Fondos S.A., ha constituido la siguiente garantía:

Al 31 de diciembre de 2024

<b>Naturaleza</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los Beneficiarios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia (Desde-Hasta)</b>
PÓLIZA de seguro N° 120220061	Contempora Compañía de Seguro Generales S.A	Banco BICE	10.000	09-09-2024 Hasta 09-09-2025

Al 31 de diciembre de 2023

<b>Naturaleza</b>	<b>Emisor</b>	<b>Representante de los Beneficiarios</b>	<b>Monto UF</b>	<b>Vigencia (Desde-Hasta)</b>
PÓLIZA de seguro N° 130006-00	Contempora Compañía de Seguro Generales S.A	Banco BICE	10.000	09-09-2023 Hasta 09-09-2024

#### 26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a sus series, al último día de cada mes de los ejercicios 2024 y 2023, se detalla a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2024

FOCUS MODERADO SERIE B				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.455,9064	15.059.719	9.864	3925
Febrero	1.527,2162	16.524.929	10.183	3996
Marzo	1.574,2995	17.948.419	11.728	4051
Abril	1.524,1969	17.671.932	11.815	4124
Mayo	1.530,7530	18.184.878	12.324	4220
Junio	1.582,4480	18.894.083	12.287	4272
Julio	1.605,4677	19.766.773	13.339	4318
Agosto	1.604,6794	19.794.319	13.435	4349
Septiembre	1.617,6057	20.256.878	13.373	4425
Octubre	1.683,4646	21.323.231	14.454	4506
Noviembre	1.725,5447	22.717.526	14.730	4553
Diciembre	1.725,0035	22.980.960	15.789	4580

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE APV				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.366,6496	15.059.719	853	552
Febrero	1.434,1572	16.524.929	870	571
Marzo	1.478,9995	17.948.419	983	580
Abril	1.432,5185	17.671.932	952	593
Mayo	1.439,2913	18.184.878	987	610
Junio	1.488,5092	18.894.083	993	612
Julio	1.510,8038	19.766.773	1.055	622
Agosto	1.510,7034	19.794.319	1.076	633
Septiembre	1.523,4986	20.256.878	1.064	637
Octubre	1.586,1996	21.323.231	1.136	650
Noviembre	1.626,5167	22.717.526	1.142	658
Diciembre	1.626,6972	22.980.960	1.183	674

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

#### Al 31 de diciembre de 2024

FOCUS MODERADO SERIE APV-FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.318,8040	15.059.719	-	4
Febrero	1.384,4431	16.524.929	-	5
Marzo	1.428,2768	17.948.419	-	5
Abril	1.383,9013	17.671.932	-	4
Mayo	1.390,9758	18.184.878	-	4
Junio	1.439,0739	18.894.083	-	4
Julio	1.461,1861	19.766.773	-	4
Agosto	1.461,6476	19.794.319	-	5
Septiembre	1.474,5727	20.256.878	-	5
Octubre	1.535,8469	21.323.231	-	5
Noviembre	1.575,4667	22.717.526	-	5
Diciembre	1.576,2442	22.980.960	-	5

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.214,9832	15.059.719	-	16
Febrero	1.275,4550	16.524.929	-	16
Marzo	1.315,8380	17.948.419	-	16
Abril	1.274,9562	17.671.932	-	15
Mayo	1.281,4739	18.184.878	-	14
Junio	1.325,7854	18.894.083	-	14
Julio	1.346,1570	19.766.773	-	14
Agosto	1.346,5821	19.794.319	-	13
Septiembre	1.358,4897	20.256.878	-	15
Octubre	1.414,9403	21.323.231	-	15
Noviembre	1.451,4414	22.717.526	-	17
Diciembre	1.452,1574	22.980.960	-	16

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

#### Al 31 de diciembre de 2023

FOCUS MODERADO SERIE B				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.181,3575	12.467.219	8.627	3774
Febrero	1.186,9869	12.328.514	7.681	3819
Marzo	1.183,7061	12.109.560	8.369	3839
Abril	1.204,7201	11.808.090	8.016	3836
Mayo	1.215,3921	11.967.242	8.231	3771
Junio	1.250,3410	12.183.166	8.030	3760
Julio	1.319,7930	12.889.848	8.496	3880
Agosto	1.317,6505	12.772.771	8.715	3895
Septiembre	1.313,5144	12.289.669	8.260	3909
Octubre	1.305,6885	12.963.027	8.583	3907
Noviembre	1.350,9318	13.243.495	8.733	3868
Diciembre	1.399,8577	13.986.651	9.258	3855

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE APV				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.103,4015	12.467.219	641	486
Febrero	1.109,0846	12.328.514	579	487
Marzo	1.106,4890	12.109.560	641	484
Abril	1.126,5951	11.808.090	633	492
Mayo	1.137,0578	11.967.242	646	496
Junio	1.170,2350	12.183.166	648	505
Julio	1.235,7621	12.889.848	699	506
Agosto	1.234,2800	12.772.771	726	516
Septiembre	1.230,9114	12.289.669	723	519
Octubre	1.224,0974	12.963.027	758	527
Noviembre	1.267,0341	13.243.495	745	522
Diciembre	1.313,4791	13.986.651	797	543

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

#### Al 31 de diciembre de 2023

FOCUS MODERADO SERIE FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	976,5452	12.467.219	-	12
Febrero	981,9139	12.328.514	-	13
Marzo	979,9903	12.109.560	-	15
Abril	998,1669	11.808.090	-	13
Mayo	1.007,8220	11.967.242	-	12
Junio	1.037,6121	12.183.166	-	14
Julio	1.096,1318	12.889.848	-	15
Agosto	1.095,2357	12.772.771	-	16
Septiembre	1.092,6505	12.289.669	-	15
Octubre	1.087,0173	12.963.027	-	18
Noviembre	1.125,5619	13.243.495	-	17
Diciembre	1.167,2672	13.986.652	-	16

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

## FONDO MUTUO MODERADO FOCUS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos - M\$)

#### 27 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

FOCUS MODERADO SERIE APV-FREE				
Mes	Valor Cuota (1) \$	Total de activos (2) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2) (Incluyendo I.V.A.) M\$	Partícipes N°
Enero	1.059,9904	12.467.219	-	4
Febrero	1.065,8176	12.328.514	-	4
Marzo	1.063,7303	12.109.560	-	4
Abril	1.083,4601	11.808.090	-	4
Mayo	1.093,9404	11.967.242	-	4
Junio	1.126,2764	12.183.166	-	4
Julio	1.189,7967	12.889.848	-	4
Agosto	1.188,8241	12.772.771	-	4
Septiembre	1.186,0179	12.289.669	-	4
Octubre	1.179,9034	12.963.027	-	4
Noviembre	1.221,7418	13.243.495	-	4
Diciembre	1.267,0107	13.986.652	-	4

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

#### 28 SANCIONES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

#### 29 HECHOS RELEVANTES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no han existido hechos relevantes significativos.

#### 30 HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero del 2025 y la fecha de emisión de los estados financieros se informa el siguiente hecho posterior:

El 3 de enero de 2025, inicia la vigencia del reglamento interno depositado el 18 de diciembre de 2024.

No han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan

\* \* \* \* \*